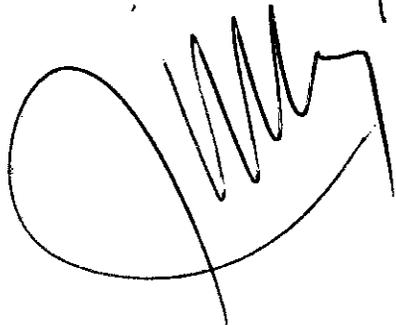


ATA N° 39

En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil uno, siendo las diecisiete horas, en la sede del Tribunal Superior de Justicia, reúne la Comisión Directiva del Foro Patagónico, integrada por el señor Presidente Dr. Fernando R. Macoue (Neuquén), el señor Vicepresidente Dr. José A. Salomón (Tierra del Fuego) y los señores Vocales Dres. Juan Carlos González (Santa Cruz), Eduardo Col (La Pampa), Alberto Balladini (Río Negro) y José Luis Pasutti (Chubut). Se ponen a consideración los siguientes puntos del Orden del día: 1°) Lectura y aprobación del Acta n° 38/01 de fecha 22 de junio de 2001. Puesta en discusión, se aprueba la misma. 2°) - Informes de Presidencia y Tesorería. El señor Presidente informa respecto de las resoluciones dictadas, de las que se toma conocimiento, ratificándose las Resoluciones nros. 2 y 5 de Presidencia. Acto seguido, el Tesorero Sr. Julio Juárez pone en conocimiento de la Comisión Directiva el estado financiero de los cuentas del Foro, entregando copia del informe a cada uno de los presentes, lo que se aprueba. Asimismo, se autoriza el gasto para la adquisición del programa contable de Administración de Cuentas Corrientes y Bancos para su utilización en forma permanente por el Foro, en una suma estimada de \$ 1.300,00 y los gastos de la Provincia del Neuquén en ocasión del II Encuentro Regional de Jueces de Paz, realizado en Villa La Angostura durante el 7 y 8 de diciembre de 2000, por la suma de \$ 1377,00 facultando a Presidencia para la determinación del viático a reconocer por la reunión de Jueces Civiles, realizada en Neuquén, Capital el 22 y 23 de junio de 2001. 3°) Designación de autoridades del Foro Patagónico conforme Estatuto. Se toma conocimiento de la designación por los respectivos Tribunales.

Superiores, de los doctores Eduardo Coto (La Pampa), Adolfo Balladini (Río Negro) y José Luis Pasutti (Chubut), como Vocales de la Comisión Directiva; esperándose la convocatoria al Superior Tribunal de la Provincia de La Pampa quien propondrá al Secretario de la Asamblea y unvisor de Cuentas Suplente. 4º)- Reconocimiento de gastos a los Superiores Tribunales de Justicia de Río Negro y Chubut. Con motivo de la realización del Seminario "La Obligatividad de la Jurisprudencia y el Futuro de los Tribunales de Casación", en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre el 27 y el 29 de agosto; y de Jornadas de Derecho Procesal Civil "El amanecer de un nuevo Proceso Civil", realizadas en Comodoro Rivadavia el 24 y 25 de agosto en curso, se resuelve otorgar a los Superiores Tribunales de Justicia de las mencionadas provincias, un subsidio de Pesos dos Mil (\$2000,00) a cada uno, como aporte del Foro a los citados eventos. 5º)- Reprogramación de actividades académicas a Foro Patagónico para el año 2001. Se toma razón de lo dispuesto por Presidencia en Resolución n°3, estando de acuerdo con lo resuelto en la misma. Asimismo se solicita a la Faculta para adherir a las Jornadas de Captación que organiza la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JCFSTJ) y que se desarrolla en la ciudad de Ushuaia en el mes de noviembre del año en curso. 6º)- Designación de Comisiones Especiales. Se resuelve diferir el tratamiento del presente asunto hasta la próxima reunión de Comisión Directiva. Ordenamiento de la documentación original de la Comisión Directiva. Se dispone que los originales de la documentación emanada de la Comisión Directiva, queden en la Presidencia y cada Tribunal que ejerza

La misma, quedará con copias de ella. 8°)- Auspicio as-
istentes al VI Congreso Latinoamericano de Presencia,
Atención del Tratado Juvenil. Se reconocerá a un solo
 participante por cada Provincia, hasta la suma de \$ 1.000 con-
 fordiendo a gastos de traslado y el 50% de gastos de matrícula
 ción y estadia, estos últimos conforme el importe que se estable-
 ca por Presidencia. 9°)- Auspicio asistentes al 1° Congreso I-
beroamericano de Ceremonial. Se autoriza el gasto de pas-
 jes a un solo participante por provincia, y se le reconocerá el
 50% de gastos de matriculación y estadia, conforme el impor-
 te que se determine por Presidencia. 10°)- III Reunión de Jueces de
PaZ del Foro. Se encomienda su organización a la Provincia de
 Rio Negro, para su realización durante el primer cuatrime-
 stre del año 2002. 11°)- Informe página WEB del Foro. Su tra-
 mite se traslada a la próxima reunión de Comisión Di-
 rectiva, que se realizará en forma simultánea con la re-
 unión de Informática, coincidiéndose en la necesidad
 de una mejor utilización de esta herramienta y la caren-
 de datos. 12°)- Situación de los Poderes Judiciales integrante
del Foro. Se toma conocimiento de las exposiciones efectu-
 das por los distintos integrantes de la Comisión Directiva
 referidas a sus respectivos Poderes. 13°)- Lugar y fecha
de la próxima reunión de Comisión Directiva. Se esta-
 blecen los días 13 y 14 de noviembre de 2001 para su reali-
 zación, conjuntamente con las Comisiones de Adminis-
 tradores Judiciales, Informática y Ceremonial y Protocolo.
 Siendo para más, se da por finalizada la reunión, fi-
 rmando los asistentes a la misma, de conformidad y por
 ante mí, secretario que doy fe.



Dr. MARCELO J. CYHARAN
 SECRETARIO
 COMISION DIRECTIVA
 FORO PATAGONICO

Dr. FERNANDO B. MAGOME
 PRESIDENTE
 COMISION DIRECTIVA
 FORO PATAGONICO

